		AX-TAL-1 **Versión: 13**
Pagina 1 de 3	**ANEXO 1. PR-TAL-1 MODELO DE CONVOCATORIA PARA OCUPAR VACANTE LABORAL**	

GENERALIDADES					
CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA	**TAL 09-25**	**FECHA DE INICIO**	18/06/2025	**FECHA DE CIERRE**	26/06/2025
JUSTIFICACIÓN DE LA APERTURA DEL PROCESO:	El INVEMAR requiere vincular en la sede de Santa Marta, a un (1) Auxiliar en el área de Servicios Generales que realice las funciones de **conductor- lanchero** para transportar al personal del Instituto, siguiendo las normas de tránsito y asegurando las condiciones de seguridad necesarias.				
PROGRAMA, GRUPO O DEPENDENCIA QUE SOLICITA:	Grupo Servicios Generales				
CARGO SOLICITADO:	**Auxiliar - Área Administrativa**			**NÚM. DE VACANTES:**	1

PERFIL DEL CARGO

Los soportes de Educación, Formación y Experiencia deben ser adjuntados con la hoja de vida.
Los soportes de experiencia deben presentar las fechas de inicio y finalización de la vinculación laboral relacionada.
Se validará como experiencia la adquirida a partir de la fecha de grado profesional y el tiempo de práctica si estas fueron realizadas a partir del mes de mayo del año 2017.

EDUCACIÓN			**FORMACIÓN** *(Cursos, Talleres, Diplomados, u otros relacionados)*			
Estudios Mínimos Requeridos:	*Bachiller*	***Curso de Motorista Costanero con Licencia vigente para Operar Embarcaciones Menores Expedida por la Autoridad Competente - Licencia vigente categoría B2 y C2 para conducción de vehículos***	Curso mecánica básica Curso de Primeros auxilios Curso de manejo defensivo			
Postgrado:			Presentar estado de cuentas de multas y sanciones ante la autoridad de tránsito saldadas			
Opcional ☐ ***Obligatorio*** ☐			***Idiomas:***	No Requiere	***Nivel:***	

HABILIDADES

Adaptación al Cambio, Capacidad de Trabajo en Equipo, Innovación y Creatividad, Comunicación Laboral, Administración del Tiempo, Inteligencia Emocional, Autocontrol, Cumplimiento de Normas y Compromisos

EXPERIENCIA

Tipo	***Temas***	***Tiempo***		
General:	*Relacionados con las funciones del cargo*	Mayor o Igual que	2	Año(s)
Específica:	*Lanchero con conocimiento de navegación en la CGSM y/o Parque Nacional Natural Tayrona (2 años). Conductor con conocimiento en las vías hacia la Guajira y Bolívar(2 años).*	Mayor o Igual que	2	Año(s)

Para esta vacante, el candidato deberá demostrar mínimo cuatro (4) Año(s) de experiencia laboral certificada

FUNCIONES DEL CARGO

Generales:	1. Ejecutar las funciones específicas del plan de acción que le sea asignado. 2. Responder por los documentos que genera y/o revisa. 3. Proyectar los conceptos que le sean asignados por el superior inmediato de acuerdo a los procedimientos y normas vigentes. 4. Entregar y mantener al día la gestión a su cargo y hacer los reportes en los tiempos que defina su jefe inmediato. 5. Acatar y desarrollar las políticas, normas, procesos y sistemas de gestión que se definan. 6. Velar por el adecuado uso y custodia de los elementos que sean puestos a su cargo. 7. Representar al Instituto en lo que el superior inmediato le delegue. 8. Realizar las demás funciones asignadas por el superior inmediato que sean de la competencia y naturaleza del cargo.

Específicas:	1. Transportar a los funcionarios del Instituto y demás personas que le ordenen las instancias superiores en las lanchas con motor fuera de borda y vehículos del Instituto en los lugares donde el Instituto realice salidas a campo y remolcar por carretera las lanchas con vehículos institucionales. 2 .Cumplir y hacer cumplir las normas marítimas de seguridad y normas de seguridad vial en cuando a la operación de vehículos. 3. Cumplir oportunamente con los recorridos y horarios asignados. 4. Solicitar oportunamente el suministro de combustible, lubricantes y demás insumos de acuerdo con el procedimiento establecido por el Instituto. 5. Mantener en perfecto estado de limpieza y funcionamiento las embarcaciónes y vehículos asignados, mantener en buen estado y disponibles en la embarcación los equipos y elementos de navegación y seguridad abordo como también equipos y elementos de seguridad de los vehículos. 6. Realizar y registrar en el formato correspondiente los chequeos y alistamientos previos a la operación de cada vehículo, remolque y embarcación. 7. Informar oportunamente las anomalías mecánicas y los accidentes que se presenten como tambien novedades de orden público o de otra indole que pueda afectar la seguridad en las vías durante las salidas de campo. 8. Recibir por inventario la embarcación, vehículos, equipos, materiales, herramientas, señales y otros que le sean entregados y responsabilizarse por su mantenimiento y conservación. 9. Mantener vigentes sus permisos y documentos que lo acreditan como conductor y como lanchero, ante las autoridades competentes, mantener. 10. Realizar reparaciones menores e informar a quien corresponda la ejecución de las más complicadas. 11. Cumplir con las directrices indicadas en el Manual del Sistema Simplificado de Gestión de la Seguridad de la embarcaciones menores y el Plan Estrategico de Seguridad Vial del Instituto. 12. Cumplir con los procedimientos, Protocolos, Guias, etc del área de Transporte y demás a nivel Institucional.
Otros:	***Disponibilidad para Viajar:*** Si ☑ No ☐ ***Tiene personal a cargo:*** Si ☐ No ☑

INFORMACIÓN CONTRACTUAL						
MARCO LEGAL	Contrato de trabajo regido por el Código Sustantivo del Trabajo, Ley 50 de 1990 y demás normas reglamentarias			**TIPO DE CONTRATO**	Término Fijo	
JORNADA LABORAL	Tiempo Completo	**HORARIO**	L-V: 7:00 a.m. a 5:00 p.m. S:7:00 a 08:30 p.m. (Ocasional)		**MODALIDAD**	Presencial
SEDE DE TRABAJO	Santa Marta		**DURACIÓN DEL CONTRATO**		Tres (3) meses, posibilidad de prórroga de acuerdo con desempeño	
SALARIO	A3	$2.495.820				

PONDERACIONES				
PERFIL DEL CARGO (Máximo 50%)	***Educación***	Diploma y acta de grado	10%	50%
	Formación	Certificados relacionados con lo solicitado en el perfil del cargo	20%	
	Experiencia	Certificaciones laborales donde claramente se identifiquen los tiempos de las empresas referenciadas en la hoja de vida.	20%	
ENTREVISTA Y PRUEBA DE HABILIDADES (Máximo 50%)	Entrevista personal		15%	50%
	Prueba practica de conocimientos de conducción de vehículo en via urbana y prueba práctica de conducción de embarcación menor en el Parque Nacional Natural Tayrona.		20%	
	Prueba psicotécnica/Habilidades		15%	
		TOTAL PONDERACIÓN DE PERFIL, ENTREVISTA Y PRUEBAS:	**100%**	

COMITÉ DE SELECCIÓN:	
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	Coordinador Grupo Servicios Generales
	Jefe área de Transporte
	Jefe de Vinculaciones
	Subdirector Administrativo

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	
DIVULGACIÓN	Las convocatorias y sus términos de referencia se publican en la página web del INVEMAR, solo a modo informativo. De igual manera, se encuentran publicadas en las redes sociales del Instituto, Universidades y bolsas de empleo en las cuales el Invemar se encuentre inscrito.
COMO APLICAR	Para aplicar deberá enviar en formato PDF su hoja de vida con los soportes que acrediten EDUCACION, FORMACION y EXPERIENCIA al correo seleccion@invemar.org.co informando el código de la convocatoria en la cual desea inscribirse. Si aplica por medio de las Universidades o bolsas de empleo, tenga en cuenta que debe de igual manera remitir los soportes que acrediten la información que usted tenga registrada en estos medios. El archivo de su Hoja de Vida deberá ir identificado de la siguiente manera: **HV_Apellidos_Nombres.** Revise y escoja la convocatoria que se más se ajuste a su perfil. Tenga en cuenta que sólo **PODRÁ APLICAR A UNA CONVOCATORIA.** En caso de que otra convocatoria se ajuste más a su perfil, debe enviar un correo declinando a la primera aplicación. Si no cumple el perfil por favor **ABSTENGASE DE PARTICIPAR.**
PRESELECCIÓN	Se hará con base en la revisión de las hojas de vida y soportes de acuerdo con lo estipulado en el perfil del cargo para **EDUCACION, FORMACION Y EXPERIENCIA.** Si el candidato no remite los soportes, su postulación podrá no ser tenida en cuenta. IMPORTANTE: En caso de ser seleccionado un candidato nacional o extranjero, que acredite haber realizado sus estudios en el exterior, será requisito indispensable la presentación del certificado de convalidación de estudios de pregrado y/o postgrado según sea el caso.
PUBLICACION DE PRESELECCIONADOS	Se publicarán los números de cédulas de los candidatos preseleccionados en la página web del INVEMAR.
ENTREVISTA Y PRUEBA TÉCNICA	Los candidatos preseleccionados se citaran a entrevistas y a la aplicación de una prueba técnica de conocimientos en caso que el solicitante así lo determine.
PRUEBAS PSICOTÉCNICAS	Los candidatos que obtengan los mayores porcentajes en proceso de Entrevista y Prueba Técnica, serán citados a la aplicación de una prueba psicotécnica.
SELECCIÓN	Será seleccionado para el cargo el candidato que cumpla con lo estipulado anteriormente y obtenga la valoración más alta respetando el mínimo puntaje determinado por el Instituto que es de 85%.

PAUTAS PARA EL ASPIRANTE	
CONSIDERACIONES	· Tener disponibilidad inmediata para presentar la entrevista, prueba psicotécnica y de conocimientos de acuerdo con el medio que se disponga (Presencial o Virtual). De ser posible se realizará(n) el mismo día de la entrevista. · Disponibilidad inmediata para la vinculación. · Flexibilidad y disponibilidad para viajar cuando se requiera. · Podrá ser citado a entrevista con el Director General del Instituto.
RESERVA EN EL EJERCICIO DEL DERECHO	Los términos de referencia de la presente convocatoria no comprometen, ni obligan al INVEMAR a tramitar su contratación.
INCLUSIÓN LABORAL	El INVEMAR se encuentra comprometido con la inclusión social de los ciudadanos
PROTECCIÓN Y MANEJO DE DATOS PERSONALES	Al aplicar a la convocatoria, el candidato está de acuerdo con la siguiente cláusula de Protección y Manejo de Datos Personales: En los términos de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el postulante manifiesta expresamente que autoriza que el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andréis “Invemar”, de tratamiento o procese los datos personales suministrados en virtud de la presente convocatoria, para que en desarrollo de sus funciones como Instituto de investigación, pueda recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, intercambiar, compilar, y, en general, dar tratamiento, transferir a terceros y disponer de los datos registrados durante el proceso de selección para los fines previstos. EL postulante se hace responsable de la información suministrada y autoriza al **INVEMAR** para su validación y solicitar los soportes que considere necesario. Es obligación especial del postulante, el mantener actualizados los datos necesarios ante la Jefatura de Vinculaciones del **INVEMAR** a fin de que la empresa le pueda hacer llegar cualquier clase de correspondencia durante el tiempo que se encuentre vigente la convocatoria.
INFORMACION O ACLARACION ADICIONAL	Para obtener información o aclaración adicional podrá escribir al e-mail: seleccion@invemar.org.co